DANE

Boletín técnico

Bogotá, *24 de septiembre de 2025*

Encuesta Anual de Comercio (EAC) Módulo destino de los alimentos que no fueron comercializados en 2023

Gráfico 1. Pérdidas y desperdicios de alimentos en el comercio al por mayor y al por menor (Kg)
Total nacional
2023

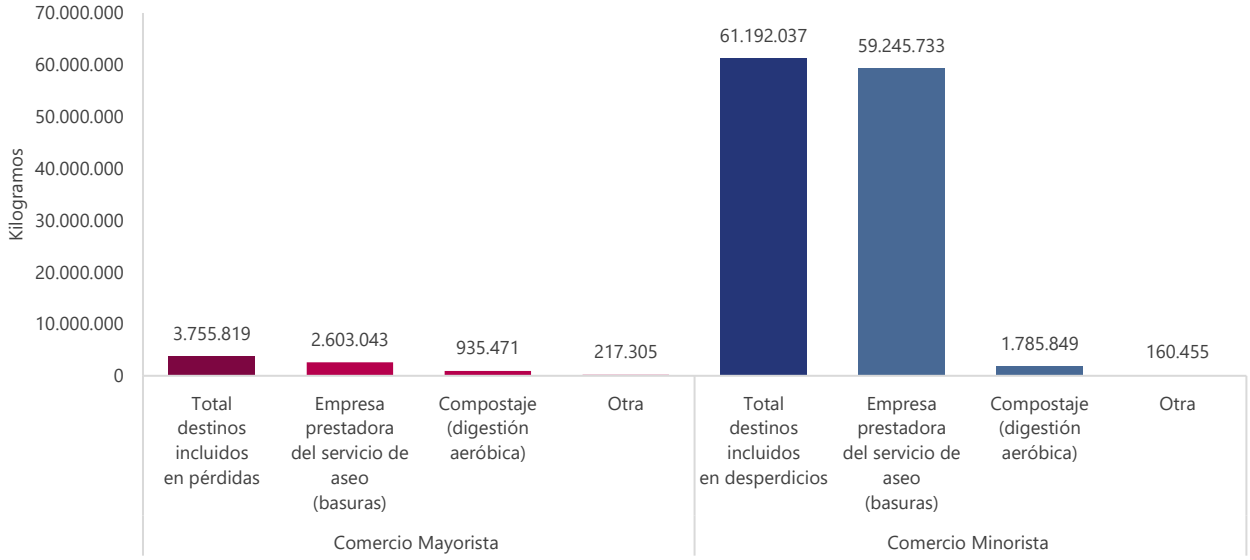

Fuente: DANE, Módulo destino de los alimentos que no fueron comercializados - EAC.
Nota:
- Los datos presentados corresponden a una estadística experimental.
- La opción de destino "Otra" corresponde principalmente a destrucción e incineración.

Contenido

- Introducción
- Destinos y manejos de los alimentos en el comercio al por mayor – 2023.
- Destinos y manejos de los alimentos en el comercio al por menor – 2023.
- Ficha metodológica
- Glosario

Introducción

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) como entidad encargada de la producción de estadísticas oficiales, en cumplimiento de los mandatos nacionales e internacionales establecidos en la Ley 1990 de 2019 "*por medio de la cual se crea la política para prevenir la pérdida y el desperdicio de alimentos y se dictan otras disposiciones*", reglamentada por el Decreto 375 de 2022, y en el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 12 que busca el seguimiento de la meta 12.3 "*Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles*", mediante los indicadores 12.3.1.a. (Índice de Pérdidas de Alimentos - IPA) y 12.3.1.b. (Índice de Desperdicio de Alimentos - IDA), presenta al país las estadísticas experimentales de la segunda medición del módulo "Destino de los alimentos que no fueron comercializados" de la Encuesta Anual de Comercio (EAC) 2023.

Mediante el módulo Destino de los alimentos que no fueron comercializados, se realiza la medición de las pérdidas de alimentos en el comercio al por mayor y los desperdicios en el comercio al por menor de acuerdo con su destino. También permite identificar las principales causas que generaron tanto las pérdidas como los desperdicios de alimentos, así como las estrategias que las empresas del sector están implementando para evitar que los alimentos dejen de ser aptos para el consumo humano como son donación, promoción, transformación en otros productos alimenticios, entre otras.

Este módulo se aplicó en la EAC a las empresas dedicadas al comercio al por mayor (clase CIIU Rev. 4 A.C. versión 2022 - 4631) y al por menor (clases CIIU Rev. 4 A.C. versión 2022 - 4711, 4721, 4722, 4723 y 4729) de productos alimenticios, que cuentan con diez o más personas ocupadas o con ingresos mayores o iguales a $2.300 millones en 2023.

Adicionalmente el módulo fue diseñado y construido con la colaboración y la asistencia técnica de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en el componente de pérdidas y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en lo relacionado con los desperdicios de alimentos.

El documento se estructura de la siguiente manera: el numeral 1 expone los resultados 2023 del comercio al por mayor y el numeral 2 los resultados 2023 del comercio al por menor. Por último, se presenta el glosario y la ficha metodológica de la operación estadística.

En la página web del DANE, junto con el boletín se incluye un anexo estadístico que relaciona en detalle los resultados del módulo para el comercio al por mayor y al por menor.

1. Comercio al por mayor 2023

1.1 Destinos de los alimentos no aptos para el consumo humano en el comercio al por mayor

1.1.1 Peso en kilogramos de los alimentos no aptos para el consumo humano en el comercio al por mayor, por grupo de alimentos y destino

Para 2023, las empresas dedicadas al comercio al por mayor de alimentos reportaron un total de 6.943.960 Kg de alimentos que dejaron de ser aptos para el consumo humano. La mayor cantidad de alimentos no aptos correspondió al grupo de frutas y hortalizas con 2.585.620 Kg (37,2%), seguido de productos cárnicos con 1.285.285 Kg (18,5%) y del grupo de lácteos y huevos con 1.199.642 Kg (17,3%). Por su parte, el grupo de cereales y leguminosas y el grupo de pescados, mariscos y acuicultura, presentaron las menores participaciones dentro del total de alimentos no aptos con 126.168 Kg (1,8%) y 145.586 Kg (2,1%), respectivamente (Ver gráfico 2, Anexo cuadro 1).

Gráfico 2. Alimentos no aptos para el consumo humano en el comercio al por mayor por grupo de alimentos (Kg)
Total nacional
2023

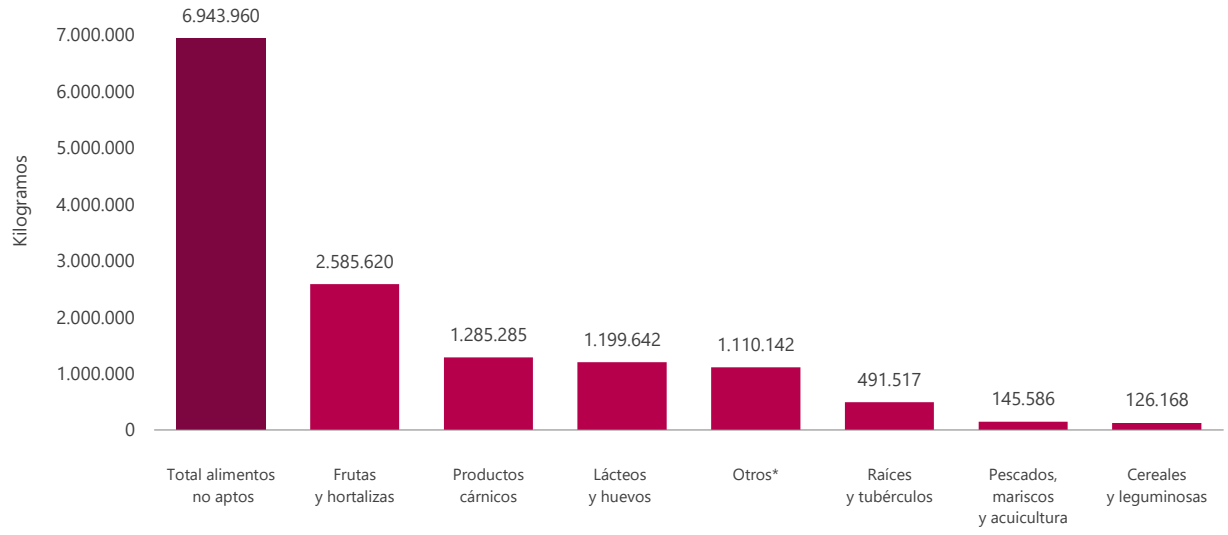

Fuente: DANE, Módulo destino de los alimentos que no fueron comercializados - EAC.
Notas:
- Los datos presentados corresponden a una estadística experimental.
- *El grupo de alimentos Otros incluye: sal, condimentos, hierbas culinarias y aromáticas, productos del café, azúcar y otros endulzantes, cacao, chocolate y confitería, miel de abejas, maple o arce, melazas y almíbares.

De acuerdo con la metodología establecida por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el alcance para la medición y reporte del Índice de Pérdidas de Alimentos (IPA) incluye las pérdidas de alimentos generadas desde la etapa de producción hasta el comercio al por mayor, y cuyo destino final sea: la entrega a una empresa prestadora del servicio de aseo; el compostaje (mediante digestión aeróbica); y la categoría Otra que para el caso de la EAC corresponde principalmente a destrucción o incineración. Los alimentos destinados para alimentación animal o vendidos para fines diferentes al consumo humano no son incluidos en el cálculo de las pérdidas.

Según lo reportado por los establecimientos del comercio al por mayor, en 2023 de los 6.943.960 Kg de alimentos que dejaron de ser aptos para el consumo humano, 3.755.819 Kg (54,1%) corresponden a pérdidas y 3.188.141 Kg (45,9%) no hacen parte de las pérdidas. Dentro de la cantidad de alimentos que se consideran pérdidas, el destino con mayor participación fue la Empresa prestadora del servicio de aseo con 2.603.043 Kg correspondientes al 69,3%. Por el contrario, las cantidades de alimentos que no se incluyen en las pérdidas de acuerdo con su destino se distribuyen entre Venta para fines diferentes al consumo humano y Alimentación animal, con 1.870.139 Kg (58,7%) y 1.318.002 Kg (41,3%), respectivamente (Ver gráfico 3, Anexo cuadro 1).

Gráfico 3. Destinos de los alimentos no aptos para el consumo humano en el comercio al por mayor (Kg)
Total nacional
2023

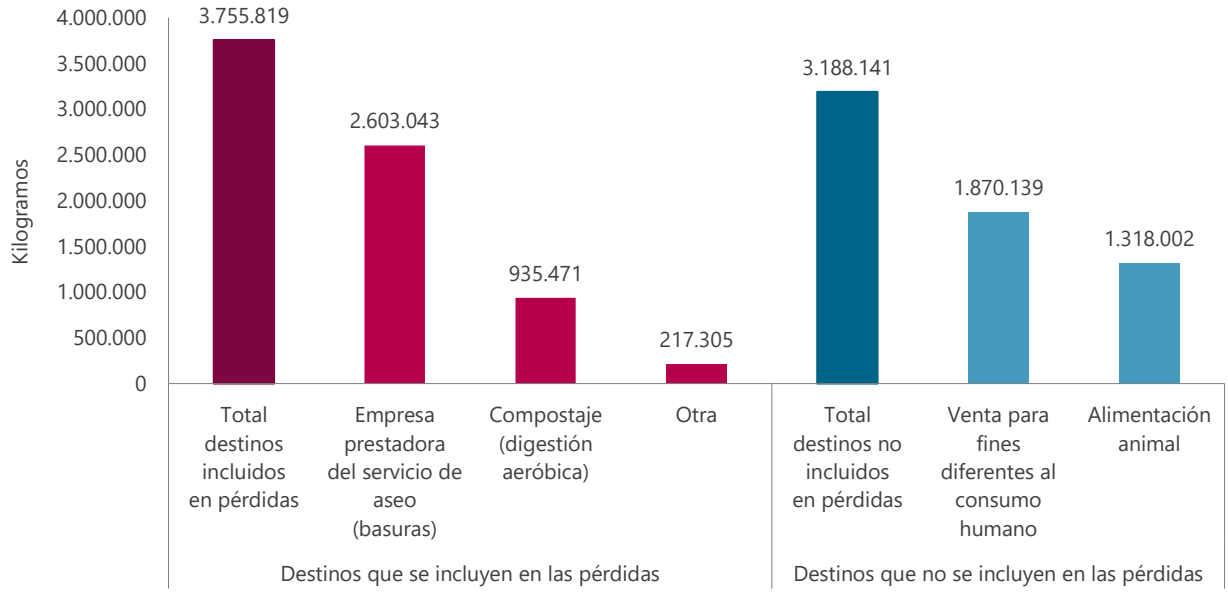

Fuente: DANE, Módulo destino de los alimentos que no fueron comercializados - EAC.
Notas:
- Los datos presentados corresponden a una estadística experimental.
- La opción de destino "Otra" corresponde principalmente a destrucción e incineración.

1.1.2 Valor en millones de pesos de los alimentos no aptos para el consumo humano en el comercio al por mayor, por grupo de alimentos y destino

Las empresas de comercio al por mayor de alimentos reportaron para el año 2023 que el valor de los alimentos que dejaron de ser aptos para el consumo humano corresponde a un total de $29.695 millones. Los grupos de alimentos que más aportan a este valor son el grupo de Otros con $10.723 millones que corresponden al 36,1% del total; el grupo de frutas y hortalizas con $6.533 millones (22,0%) y el grupo de lácteos y huevos con $5.235 millones (17,6%). Por su parte, en el grupo de cereales y leguminosas, el valor de los alimentos que dejaron de ser aptos fue de $843 millones, que representan el 2,8% del total de los no aptos en el comercio al por mayor y corresponden al menor valor registrado para los grupos de alimentos en estudio (Ver gráfico 4, Anexo cuadro 2).

Es importante señalar, que los valores en kilogramos y millones de pesos presentados en este boletín no son directamente comparables. Esto se debe a que las empresas no siempre disponen de ambos datos; en algunos casos informan únicamente el peso de los alimentos no aptos para el consumo humano, y en otros, solo su valor monetario. Por esta razón, los resultados se presentan por separado.

Gráfico 4. Alimentos no aptos para el consumo humano en el comercio al por mayor por grupo de alimentos (millones de pesos)
Total nacional
2023

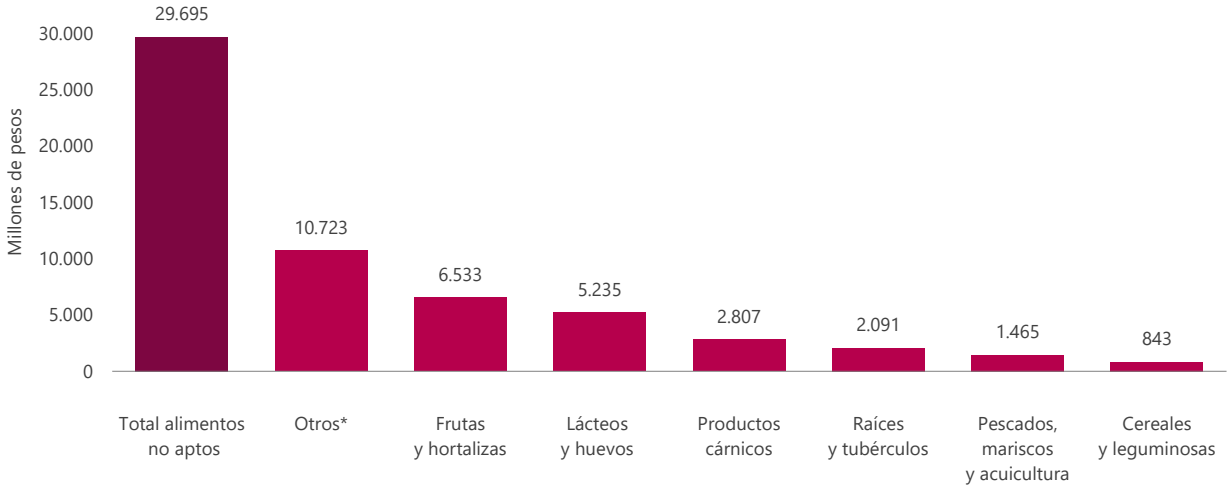

Fuente: DANE, Módulo destino de los alimentos que no fueron comercializados - EAC.
Notas:
- Los datos presentados corresponden a una estadística experimental.
- *El grupo de alimentos Otros incluye: sal, condimentos, hierbas culinarias y aromáticas, productos del café, azúcar y otros endulzantes, cacao, chocolate y confitería, miel de abejas, maple o arce, melazas y almíbares.

Siguiendo la metodología establecida por la FAO, de acuerdo con el destino de los alimentos no aptos en el comercio al por mayor, en 2023 de los $29.695 millones en alimentos que dejaron de ser aptos para el consumo humano, $22.470 millones (75,7%) se incluyen en las pérdidas y 7.225 millones (24,3%) no hacen parte de las pérdidas.

Dentro del valor monetario total de los alimentos que se consideran pérdidas, el destino con mayor participación fue la empresa prestadora del servicio de aseo con $15.448 millones, correspondiente al 68,7%, seguida del compostaje (digestión aeróbica) con $4.608 millones que representó el 20,5%. Por su parte, el valor monetario de los alimentos que no se incluyen en las pérdidas, se distribuyó entre los destinos de alimentación animal y venta para fines diferentes al consumo humano, con $3.993 millones (55,3%) y $3.232 millones (44,7%), respectivamente (Ver gráfico 5, Anexo cuadro 2).

Gráfico 5. Destinos de los alimentos no aptos para el consumo humano en el comercio al por mayor (millones de pesos)
Total nacional
2023

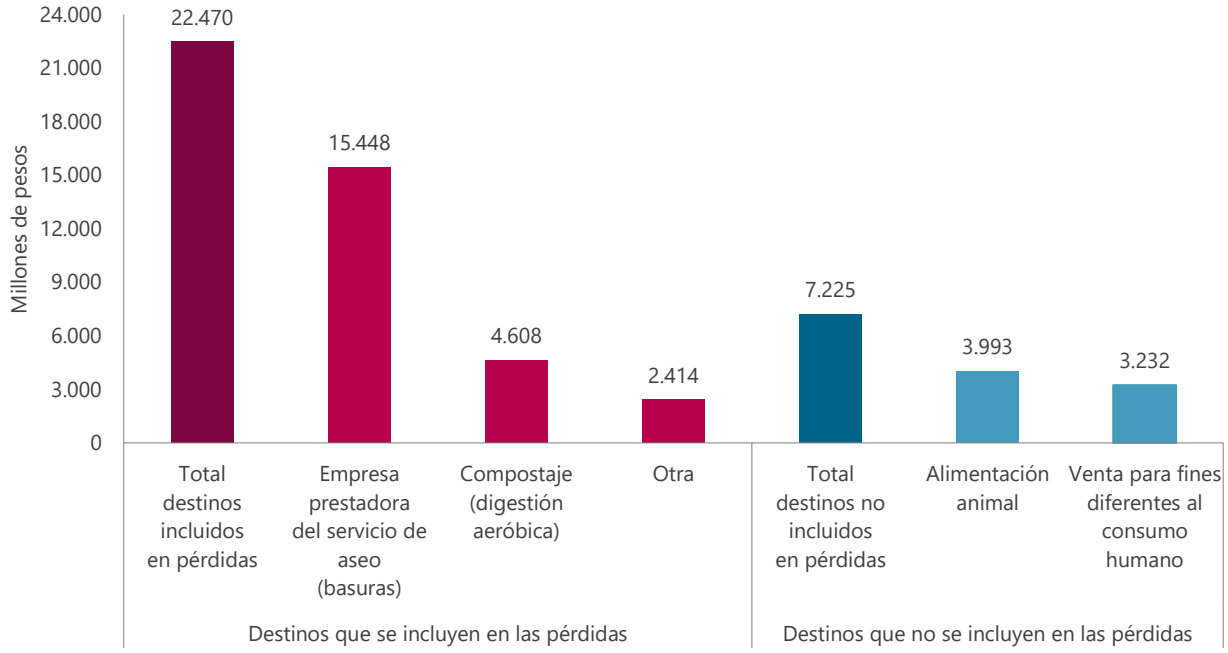

Fuente: DANE, Módulo destino de los alimentos que no fueron comercializados - EAC.
Notas:
- Los datos presentados corresponden a una estadística experimental.
- La opción de destino "Otra" corresponde principalmente a destrucción e incineración.

1.2 Causas por las cuales los alimentos dejaron de ser aptos para el consumo humano en el comercio al por mayor

De las empresas que reportaron alimentos no aptos para el consumo humano en el comercio al por mayor, 319 indicaron el vencimiento o la sobremaduración de los productos. Le siguen 244 empresas que indicaron que los productos no cumplían con los criterios de calidad definidos y 122 que reportaron fallas en la manipulación. Las causas menos reportadas fueron: deficiencias en infraestructura y equipos de almacenamiento por 35 empresas, factores externos y deficiencias en infraestructura y equipos de transporte por 23 empresas cada una, y otra causa por 15 empresas (Ver gráfico 6, Anexo cuadro 3).

Gráfico 6. Causas por las cuales los alimentos dejaron de ser aptos para el consumo humano en el comercio al por mayor (número de empresas)
Total nacional
2023

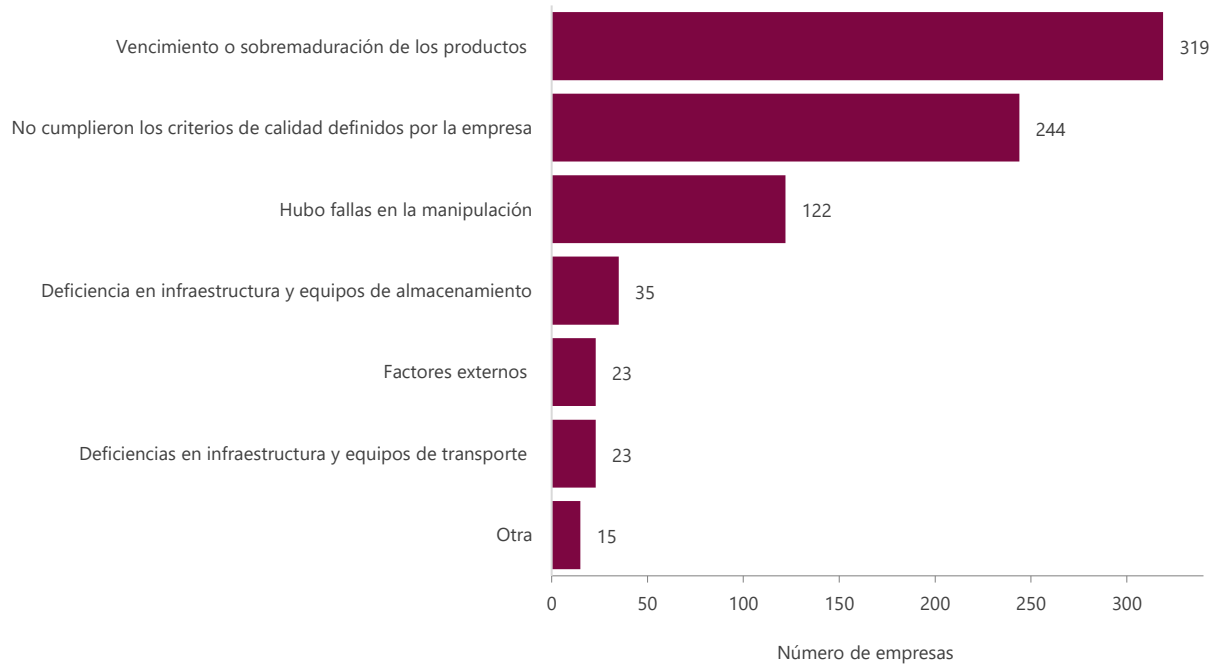

Fuente: DANE, Módulo destino de los alimentos que no fueron comercializados - EAC.
Notas:
- Los datos presentados corresponden a una estadística experimental.
- La pregunta de causas es de opción múltiple, por lo que una misma empresa pudo seleccionar más de una causa.
- Los factores externos se refieren a problemas que no están asociados directamente con la empresa, como aquellos relacionados con el orden público, paros, bloqueos, estado de las vías para el transporte del producto, problemas en la prestación de los servicios públicos, desastres naturales, etc.

1.3 Manejos de los alimentos aptos para el consumo humano en el comercio al por mayor

El módulo Destino de los alimentos que no fueron comercializados, además de medir la cantidad y el valor monetario de las pérdidas de alimentos, obtiene información sobre las estrategias que implementan las empresas para prevenir que los alimentos dejen de ser aptos para el consumo humano.

1.3.1 Peso en kilogramos de los alimentos aptos para el consumo humano en el comercio al por mayor, según tipo de manejo recibido

En 2023, se reportó que 7.356.787 Kg de alimentos, recibieron algún tipo de manejo para evitar que dejaran de ser aptos para el consumo humano. Encontrando que 4.844.897 kg de alimentos fueron devueltos al proveedor, lo que corresponde al 65,9% del total de alimentos que recibieron manejo en el comercio al por mayor. Por su parte, 950.128 Kg (12,9%) de alimentos fueron comercializados mediante promoción y 934.238 Kg (12,7%) fueron transformados en otros productos alimenticios (Ver gráfico 7, Anexo cuadro 4).

Gráfico 7. Alimentos aptos para el consumo humano en el comercio al por mayor (Kg), según tipo de manejo
Total nacional
2023

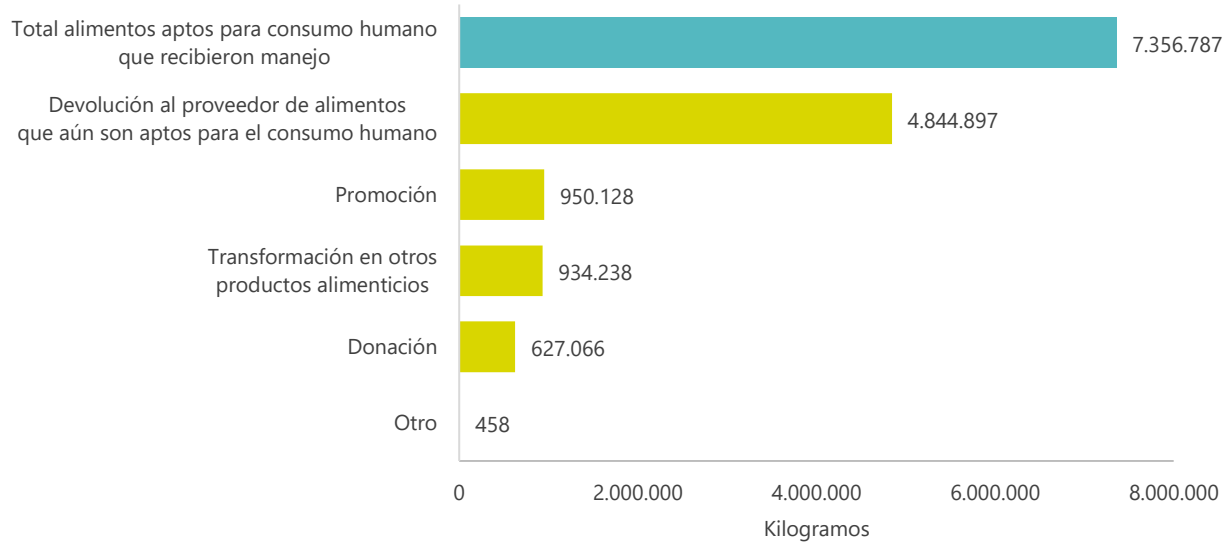

Fuente: DANE, Módulo destino de los alimentos que no fueron comercializados - EAC.
Nota:
- Los datos corresponden a una estadística experimental.

1.3.2 Valor en millones de pesos de los alimentos aptos para el consumo humano en el comercio al por mayor, según tipo de manejo recibido

De acuerdo con lo reportado por las empresas que comercializan alimentos al por mayor, para el 2023 el valor monetario de los alimentos que recibieron un manejo por parte de la empresa para evitar que dejaran de ser aptos para el consumo humano fue de $46.192 millones. Los alimentos aptos para el consumo humano que fueron devueltos al proveedor presentaron un valor monetario de $26.433 millones, que corresponde al 57,2% del valor total de los alimentos aptos para el consumo humano que fueron sometidos a algún tipo de manejo. Seguidos por las opciones de donación (24,8%), promoción (16,5%) y transformación en otros productos alimenticios (1,5%) (Ver gráfico 8, Anexo cuadro 5).

Gráfico 8. Alimentos aptos para el consumo humano en el comercio al por mayor (millones de pesos), según tipo de manejo
Total nacional
2023

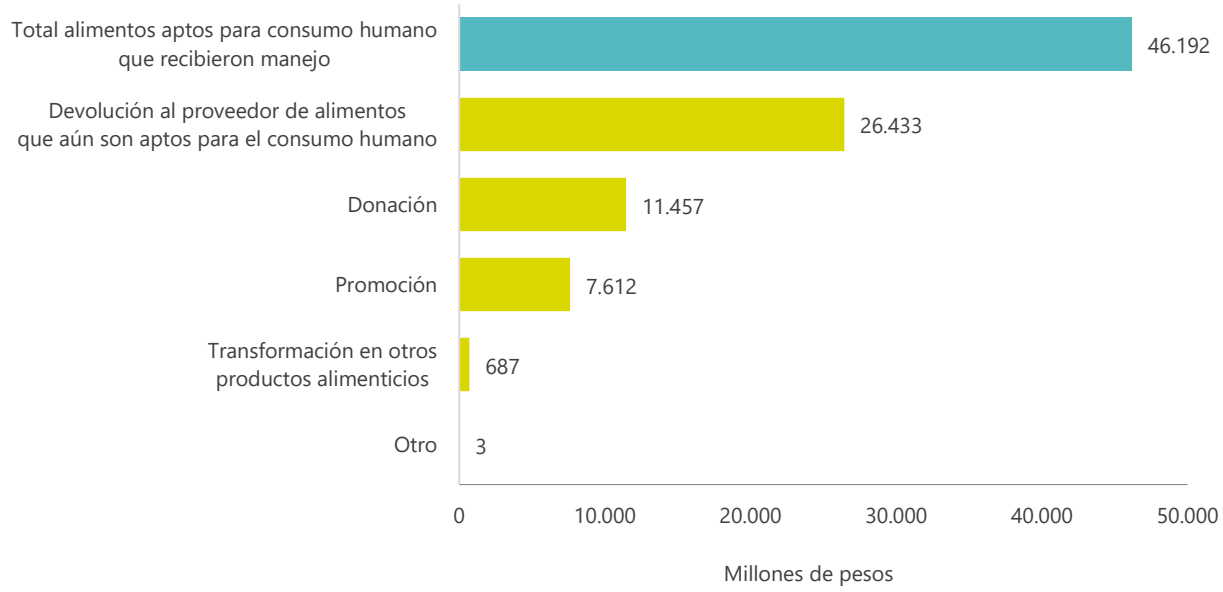

Fuente: DANE, Módulo destino de los alimentos que no fueron comercializados - EAC.
Nota:
- Los datos corresponden a una estadística experimental.

2. Comercio al por menor 2023

2.1 Destinos de los alimentos no aptos para el consumo humano en el comercio al por menor

2.1.1 Peso en kilogramos de los alimentos no aptos para el consumo humano en el comercio al por menor, por clase CIIU Rev. 4 A.C. y destino

Para 2023, las empresas dedicadas al comercio al por menor de alimentos reportaron un total de 63.269.764 Kg de alimentos no aptos para el consumo humano. La clase CIIU que reportó la mayor cantidad de alimentos no aptos para el consumo humano fue la clase 4729 que corresponde al comercio al por menor de otros productos alimenticios n.c.p., en establecimientos especializados, con 41.106.627 Kg generados (65,0%). En contraste, la clase CIIU 4722 (comercio al por menor de leche, productos lácteos y huevos, en establecimientos especializados) informó la menor cantidad de alimentos no aptos para el consumo humano con 27.973 Kg (0,04%) (Ver gráfico 9, Anexo cuadro 6).

Gráfico 9. Alimentos no aptos para el consumo humano en el comercio al por menor por clase CIIU Rev. 4 A.C. (Kg)
Total nacional
2023

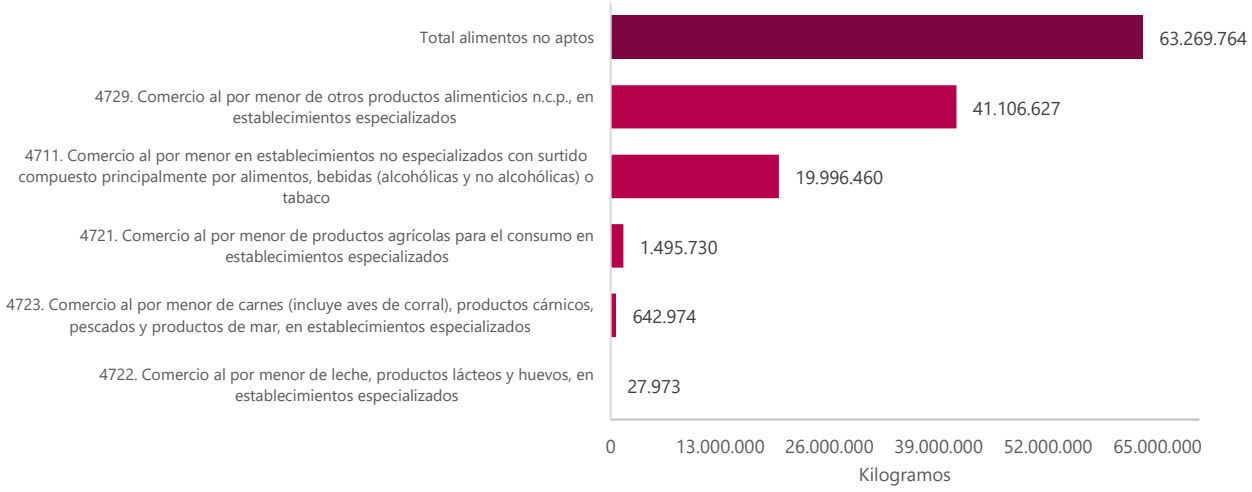

Fuente: DANE, Módulo destino de los alimentos que no fueron comercializados - EAC.
Notas:
-Los datos presentados corresponden a una estadística experimental.
-De la clase CIIU 4711 se excluyen de la medición, las empresas que comercializan bebidas alcohólicas y tabaco; de la clase CIIU 4721 se excluyen las empresas que comercializan alimentos para animales y productos agrícolas que no sean para el consumo humano.

Según la metodología del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), los alimentos descartados en los últimos eslabones de la cadena alimenticia (comercio al por menor y consumo), se deben reportar en el Índice de Desperdicios de Alimentos (IDA), teniendo en cuenta además, el destino de dichos alimentos así: empresa prestadora del servicio de aseo, compostaje y la categoría Otra; por otra parte, la alimentación animal y la venta para fines diferentes al consumo humano no se incluyen en los desperdicios. En ese sentido, para 2023 de la cantidad total de alimentos no aptos para el consumo humano generados en el comercio al por menor, 61.192.037 Kg (96,7%) corresponden a desperdicios de alimentos, mientras que 2.077.727 Kg (3,3%) no hacen parte de los desperdicios.

Entre los destinos que se incluyen en los desperdicios de alimentos, la Empresa prestadora del servicio de aseo contó con la mayor participación con 59.245.733 Kg que corresponden al 96,8%, mientras que la alternativa Otra, mostró la menor participación con 160.455 Kg correspondientes al 0,3% de los desperdicios de alimentos. Por otra parte, de los destinos que no se incluyen en los desperdicios de alimentos, 1.366.112 Kg (65,8%) corresponden a Alimentación animal y 711.615 Kg (34,2%) se vendieron para fines diferentes al consumo humano (Ver gráfico 10, Anexo cuadro 6).

Gráfico 10. Destinos de los alimentos no aptos para el consumo humano en el comercio al por menor (Kg)
Total nacional
2023

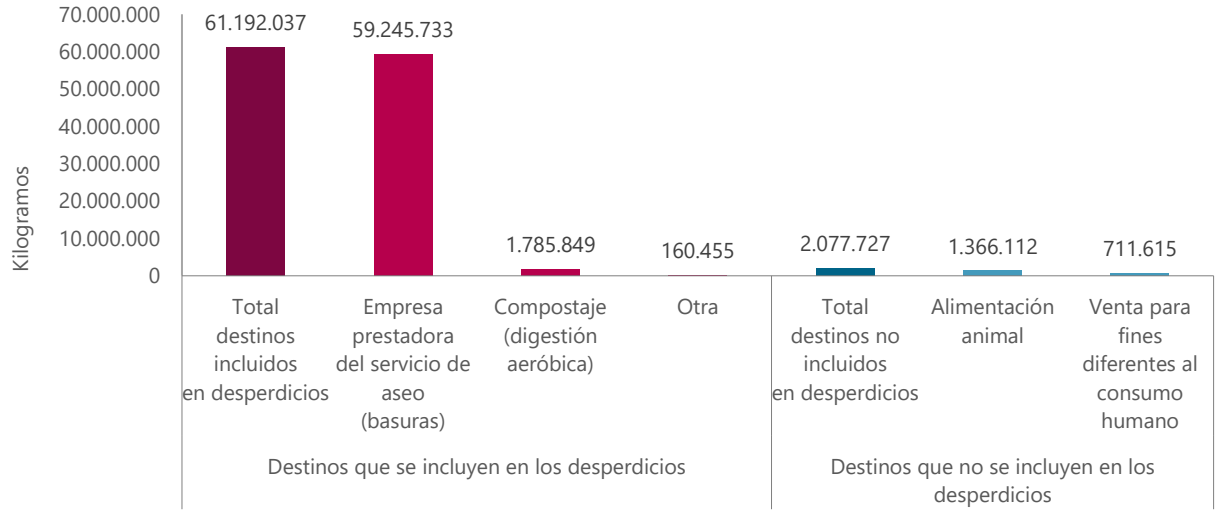

Fuente: DANE, Módulo destino de los alimentos que no fueron comercializados - EAC.
Notas:
- Los datos presentados corresponden a una estadística experimental.
- La opción de destino "Otra" corresponde principalmente a destrucción e incineración.

2.1.2 Valor en millones de pesos de los alimentos no aptos para el consumo humano en el comercio al por menor, por clase CIIU Rev. 4 A.C. y destino

Las empresas de comercio al por menor de alimentos reportaron para el año 2023 que el valor de los alimentos que dejaron de ser aptos para el consumo humano, corresponde a un total de $361.642 millones. La CIIU 4729 (comercio al por menor de otros productos alimenticios n.c.p., en establecimientos especializados) representó el 56,3% del valor total de los alimentos no aptos para el consumo humano en el comercio al por menor con $203.659 millones, seguida por la CIIU 4711 (comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco), que alcanzó los $148.942 millones (41,2%). En contraste, la CIIU 4722 (comercio al por menor de leche, productos lácteos y huevos, en establecimientos especializados) reportó la menor participación con un valor de $90 millones en alimentos que dejaron de ser aptos para el consumo humano, menos del 1% del valor total reportado en el comercio al por menor de productos alimenticios (Ver gráfico 11, Anexo cuadro 7).

Es importante señalar, que los valores en kilogramos y millones de pesos presentados en este boletín no son directamente comparables. Esto se debe a que las empresas no siempre disponen de ambos datos; en algunos casos informan únicamente el peso de los alimentos no aptos para el consumo humano, y en otros, solo su valor monetario. Por esta razón, los resultados se presentan por separado.

Gráfico 11. Alimentos no aptos para el consumo humano en el comercio al por menor por clase CIIU Rev. 4 A.C. (millones de pesos)
Total nacional
2023

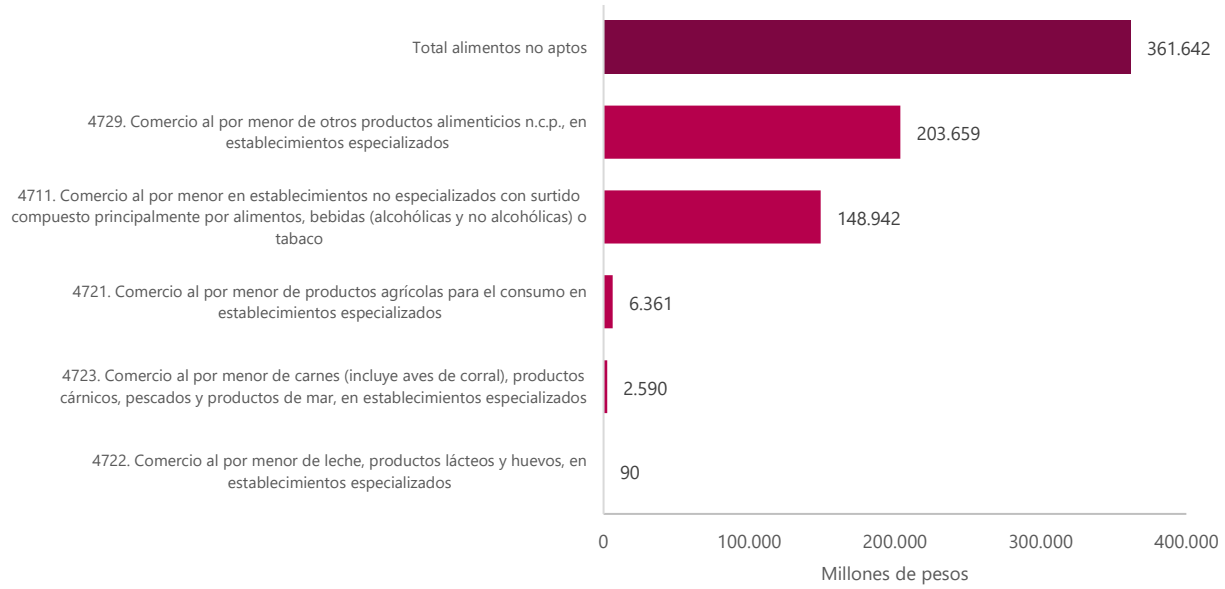

Fuente: DANE, Módulo destino de los alimentos que no fueron comercializados - EAC.
Notas:
-Los datos presentados corresponden a una estadística experimental.
-De la clase CIIU 4711 se excluyen de la medición, las empresas que comercializan bebidas alcohólicas y tabaco; de la clase CIIU 4721 se excluyen las empresas que comercializan alimentos para animales y productos agrícolas que no sean para el consumo humano.

En 2023 los desperdicios de alimentos provenientes del comercio al por menor alcanzaron un valor monetario de $355.068 millones que corresponde al 98,2% del valor de los alimentos no aptos. Para los destinos que no se incluyen como desperdicios de alimentos se reportaron $6.573 millones (1,8%).

De acuerdo con el módulo en 2023, $345.950 millones (97,4%), corresponden al valor de los alimentos destinados a la Empresa prestadora del servicio de aseo, seguida del Compostaje con $8.502 millones (2,4%), y finalmente, la opción Otra con $616 millones y una participación del 0,2%. De los destinos que no se incluyen en los desperdicios de alimentos, la Alimentación animal alcanzó un valor monetario de $4.670 millones (71,0%), y el destino a la venta para fines diferentes al consumo humano un valor de $1.904 millones (29,0%) (Ver gráfico 12, Anexo cuadro 7).

Gráfico 12. Destinos de los alimentos no aptos para el consumo humano en el comercio al por menor (millones de pesos)
Total nacional
2023

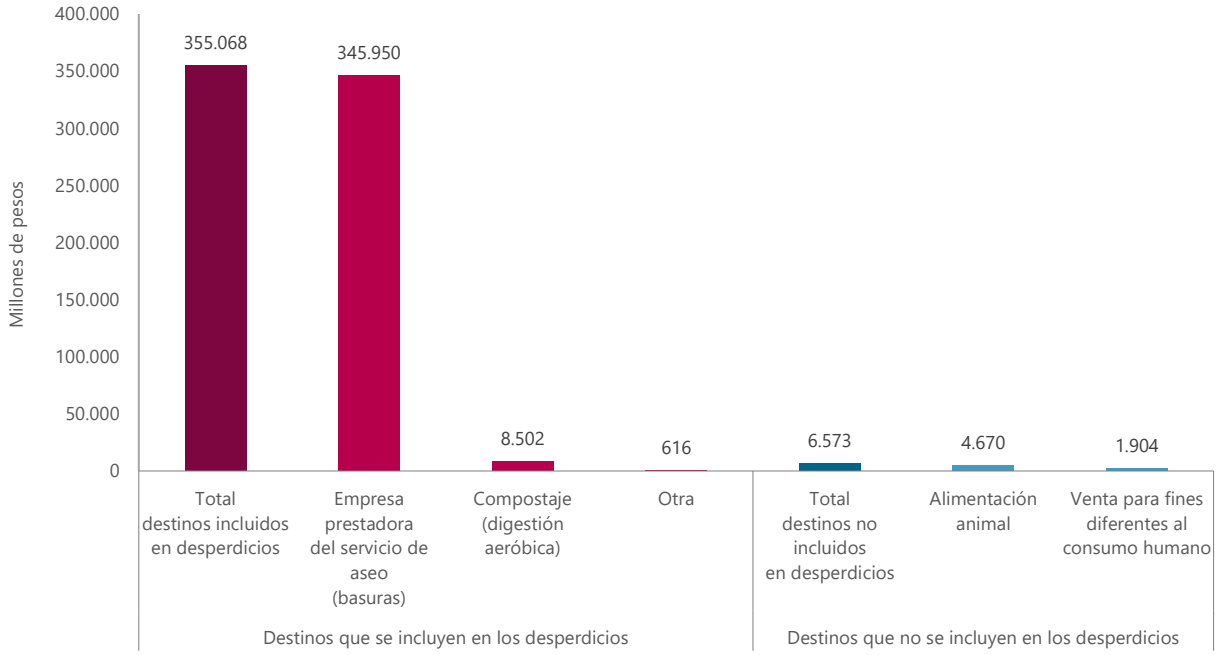

Fuente: DANE, Módulo destino de los alimentos que no fueron comercializados - EAC.
Notas:
- Los datos presentados corresponden a una estadística experimental.
- La opción de destino "Otra" corresponde principalmente a destrucción e incineración.

2.2 Causas por las cuales los alimentos dejaron de ser aptos para el consumo humano en el comercio al por menor

De las empresas encuestadas que reportaron alimentos no aptos para el consumo humano en el comercio al por menor, 363 informaron vencimiento o sobremaduración de los productos, 198 fuentes señalaron que los alimentos no cumplieron los criterios de calidad definidos por la empresa, y 116 indicaron fallas en la manipulación. Por otra parte, la incidencia de factores externos y deficiencia en infraestructura y equipos de almacenamiento, fueron ambas reportadas por 40 empresas cada una; deficiencias en infraestructura y equipos de transporte por 23 empresas y finalmente la opción Otra por 13 empresas (Ver gráfico 13, Anexo cuadro 8).

Gráfico 13. Causas por las cuales los alimentos dejaron de ser aptos para el consumo humano en el comercio al por menor (número de empresas)
Total nacional
2023

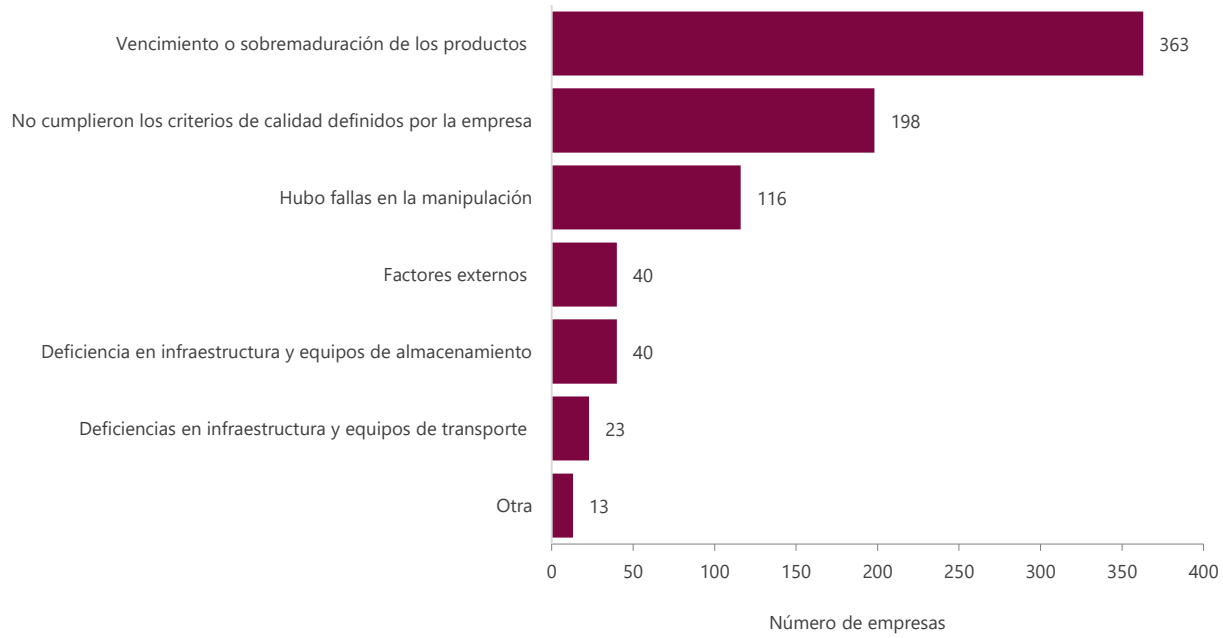

Fuente: DANE, Módulo destino de los alimentos que no fueron comercializados - EAC.
Notas:
- Los datos presentados corresponden a una estadística experimental.
- La pregunta de causas es de opción múltiple, por lo que una misma empresa pudo seleccionar más de una causa.
- Los factores externos se refieren a problemas que no están asociados directamente con la empresa, como aquellos relacionados con el orden público, paros, bloqueos, estado de las vías para el transporte del producto, problemas en la prestación de los servicios públicos, desastres naturales, etc.

2.3 Manejos de los alimentos aptos para el consumo humano en el comercio al por menor

El módulo Destino de los alimentos que no fueron comercializados, además de medir la cantidad de los alimentos que dejaron de ser aptos para el consumo humano, obtiene información sobre las estrategias que implementan las empresas para prevenir que los alimentos dejen de ser aptos para el consumo humano.

2.3.1 Peso en kilogramos de los alimentos aptos para el consumo humano en el comercio al por menor, según tipo de manejo recibido

Para 2023, en el comercio al por menor de productos alimenticios se reportó que 27.557.559 Kg de alimentos recibieron algún tipo de manejo para evitar que dejaran de ser aptos para el consumo humano. La alternativa de manejo más utilizada fue la donación con 23.322.647 Kg (84,6 %), seguida por la devolución al proveedor con 2.918.828 Kg (10,6%), la promoción con 1.299.927 Kg (4,7%), y finalmente los manejos con menos participación fueron la transformación en otros productos alimenticios con 16.137 Kg y la opción otro con 20 Kg (ambos con menos del 1%) (Ver gráfico 14, Anexo cuadro 9).

Gráfico 14. Alimentos aptos para el consumo humano en el comercio al por menor (Kg), según tipo de manejo
Total nacional
2023

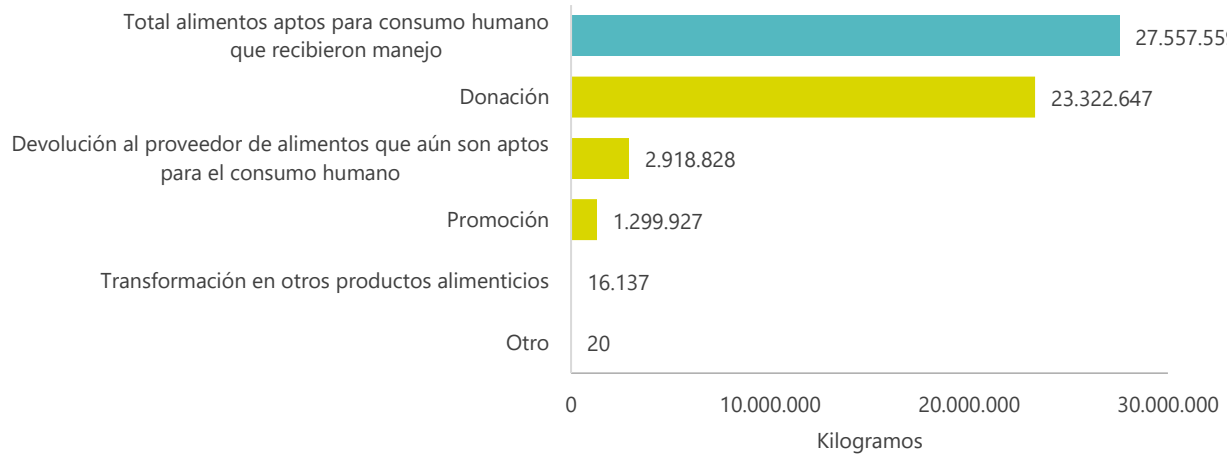

Fuente: DANE, Módulo destino de los alimentos que no fueron comercializados - EAC.
Nota:
- Los datos corresponden a una estadística experimental.

2.3.2 Valor en millones de pesos de los alimentos aptos para el consumo humano en el comercio al por menor, según tipo de manejo recibido

De acuerdo con lo reportado por las empresas que comercializan alimentos al por menor, el valor total de los alimentos que fueron sometidos a algún tipo de manejo para prevenir que dejaran de ser aptos para el consumo humano fue $224.715 millones, de los cuales $196.000 (87,2%) fueron donados, $25.126 millones (11,2%) devueltos al proveedor, y $3.443 millones (1,5%) comercializados mediante promoción. Por su parte, la transformación en otros productos

alimenticios y la opción Otro contaron con una participación inferior al 1% (Ver gráfico 15, Anexo cuadro 10).

Gráfico 15. Alimentos aptos para el consumo humano en el comercio al por menor (millones de pesos), según tipo de manejo
Total nacional
2023

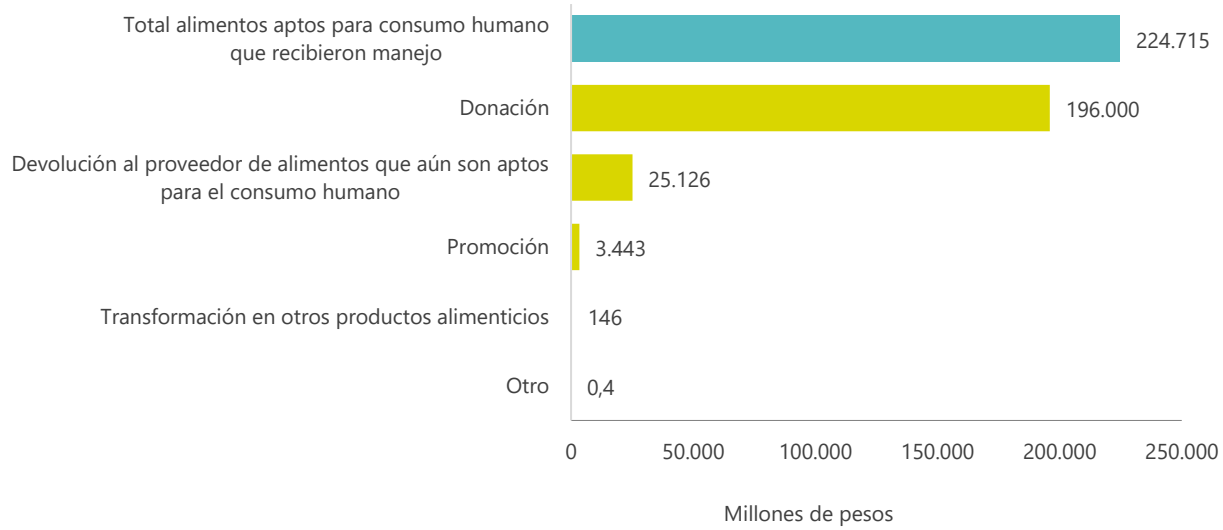

Fuente: DANE, Módulo destino de los alimentos que no fueron comercializados - EAC.
Nota:
- Los datos corresponden a una estadística experimental.

Ficha Metodológica

Tipo de operación estadística: la Encuesta Anual de Comercio es una operación estadística que se desarrolla tipo censo para las fuentes que cumplen con los parámetros de inclusión.

Objetivo: conocer la estructura y el comportamiento económico del sector comercio a nivel nacional permitiendo el análisis del sector y la conformación de agregados económicos.

Cobertura geográfica: total nacional.

Alcance temático: todas las unidades económicas establecidas en el territorio nacional que ocupan 10 o más personas o tienen ingresos por ventas anuales iguales o superiores a 2.300 millones del 2023 (dato actualizado cada año según el IPC), cuya actividad principal es el comercio (al por mayor, al por menor y de vehículos automotores), excepto las dedicadas principalmente a actividades de reparación y mantenimiento, siempre que no se encuentren relacionadas con la actividad comercial.

El módulo destino de los alimentos que no fueron comercializados en 2023 busca medir los destinos de los alimentos que dejaron de ser aptos para el consumo humano en el comercio al por mayor de productos alimenticios (clase CIIU Rev. 4 A.C. versión 2022 - 4631) y en el comercio al por menor de productos alimenticios (clases CIIU Rev. 4 A.C. versión 2022 - 4711, 4721, 4722, 4723 y 4729). Mediante este módulo se realiza la medición de las pérdidas de alimentos en el comercio al por mayor y los desperdicios en el comercio al por menor de acuerdo con su destino. Igualmente permite identificar las principales causas que generaron tanto las pérdidas como los desperdicios de alimentos y las estrategias que se encuentran implementando las empresas del sector para evitar que los alimentos dejen de ser aptos para el consumo humano. Cabe resaltar que, se excluyen de la medición, las empresas que comercializan exclusivamente alimentos para animales, suplementos alimenticios, tabaco y licores.

Universo de estudio: unidades económicas formalmente establecidas, ubicadas en el territorio nacional, cuya actividad principal es el comercio al por mayor y al por menor, excepto las dedicadas a las actividades de reparación y mantenimiento, siempre y cuando estas no se encuentren relacionadas con la actividad comercial. También se excluyen las compraventas, puestos de chance, loterías y rifas, telemercadeo o ventas por catálogo (multinivel). No se incluye el comercio de mercancías usadas, excepto las de vehículos automotores, siempre y cuando no sea la actividad principal de la empresa, sino que sea conexa a la venta de vehículos nuevos.

El módulo destino de los alimentos que no fueron comercializados en 2023 se aplicó a las empresas dedicadas a la actividad comercial de alimentos al por mayor que de acuerdo con la CIIU Rev. 4 A.C. (2022) corresponden al código 4631, y comercio al por menor de productos alimenticios pertenecientes a los códigos 4711, 4721, 4722, 4723 y 4729, exceptuando las

empresas que comercializan exclusivamente alimentos para animales, suplementos alimenticios, tabaco y licores.

Fuente de datos: empresas con 10 o más personas o tienen ingresos por ventas anuales iguales o superiores a 2.300 millones del 2023 (dato actualizado cada año según el IPC), que fueron identificadas en el Directorio Estadístico de Empresas del DANE.

Unidad estadística: la empresa.

Población objetivo: unidades económicas formalmente establecidas, ubicadas en el territorio nacional, dedicadas a las actividades de comercio (al por mayor, al por menor y de vehículos automotores) que cumplen con los parámetros de inclusión.

El módulo destino de los alimentos que no fueron comercializados en 2023 se aplicó a las empresas dedicadas al comercio al por mayor y al por menor de productos alimenticios.

Periodicidad: anual.

Glosario

Alimento apto para el consumo humano: alimento que no siendo nocivo, de acuerdo con el uso para el que está destinado, puede ser consumido (Real academia española y Reglamento (CE) 17/8/2002, art. 14).

Cadena de suministro de alimentos: sistema que comprende todas las actividades, las organizaciones, los actores, la tecnología, la información, los recursos y los servicios involucrados en la generación de productos alimentarios para los mercados de consumo. Abarca las actividades de: la producción agrícola, la cosecha, el sacrificio o la captura; las operaciones posteriores a la cosecha, el sacrificio o la captura; el almacenamiento; el transporte; la elaboración; la venta al por mayor y al por menor, y el consumo en los hogares y los servicios alimentarios (OCDE/FAO, 2017).

Comercio: reventa sin transformación (Naciones Unidas, 2008).

Comercio al por mayor: consiste en la reventa (venta sin transformación) de mercancías o bienes nuevos y usados a: minoristas, usuarios industriales, comerciales, institucionales, profesionales, y a otros mayoristas que también actúan como agentes o intermediarios en la compra o la venta de mercancías (Naciones Unidas, 2008).

Comercio al por menor: consiste en la reventa (venta sin transformación) de mercancías o bienes nuevos o usados, principalmente al público en general destinados exclusivamente para su consumo, uso personal o doméstico (Naciones Unidas, 2008).

Compostaje: proceso de descomposición biológica y oxidativa de los constituyentes orgánicos de los materiales de desecho, que se produce en condiciones controladas sobre sustratos orgánicos heterogéneos en estado sólido y que genera un abono orgánico denominado compost que se emplea para mejorar la estructura del suelo y proporcionar nutrientes (FAO, 2013).

Desperdicio de alimentos: disminución de la cantidad o calidad de los alimentos como resultado de las decisiones y acciones de los comerciantes, y consumidores, estos son descartados en los últimos eslabones de la cadena alimentaria, es decir, en la distribución minorista, servicios alimentarios y en el consumo (Decreto 375, 2022).

Empresa: unidad económica productora de bienes y servicios, conformada por uno o varios establecimientos, que tiene capacidad por derecho propio, de poseer activos, contraer pasivos y realizar actividades económicas y transacciones con otras unidades (Sistema de Cuentas Nacionales, 2008).

Pérdida de alimentos: disminución de alimentos en cantidad o calidad como consecuencia de los procesos que ocurren en cualquiera de los eslabones de producción, postcosecha, almacenamiento, procesamiento y distribución al por mayor (DANE, 2022).

Si requiere información adicional, contáctenos a través del correo

contacto@dane.gov.co

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)
Bogotá D.C., Colombia

www.dane.gov.co